

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

MEMORIA ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

**Innovación en Formación
del Profesorado.**

**Asesoramiento, análisis de
la práctica educativa y TIC
en educación por la
Universidad de
Extremadura**

CURSO 2018 / 19

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Elaborado y revisado por: Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Innovación en Formación del Profesorado. Asesoramiento, análisis de la práctica educativa y TIC en educación por la Universidad de Extremadura Fecha: 23-01-2020	Aprobado por: Comisión de calidad de la EIP Fecha:
Firma Fdo. Sixto Cubo Delgado	Firma

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/ Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro La Junta de Centro no nombra la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado.
Sixto Cubo Delgado	Coordinador	PDI	
Luis M. Casas García	Secretario académico	PDI	
Jesús Acevedo Borrega	Vocal	Estudiante	
Laura Alonso Díaz	Vocal	PDI	
M ^a Antonia Arroyo Párraga	Vocal	PAS	
M ^a del Carmen Garrido Arroyo	Vocal	PDI	
Ricardo Luengo González	Vocal	PDI	

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Miguel A. Martín Sánchez	Vocal	PDI	
Francisco I. Revuelta Domínguez	Vocal	PDI	

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	x		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	x		
(en su caso) Los complementos de formación.	x		
El N° de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	x		

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Reflexión sobre Los **criterios de admisión**

Los criterios de admisión se corresponden al 100% con los incluidos en la memoria verificada. La comisión se reúne puntualmente para aplicarlos y admitir así al alumnado idóneo para el programa.

1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.		X	No disponer de presupuesto para actividades.

Reflexión sobre **las actividades formativas**.

Las actividades ofertadas son insuficientes por no disponer de recursos económicos para programarlas. Las que se ofertan son las genéricas de la Universidad (Cursos del SOFD) y las derivadas de algún proyecto de Investigación de los miembros del Programa de Doctorado.

En el Plan de Mejoras establecido en la Memoria Anual del Programa de Doctorado figuraba "Potenciar las actividades de formación del Programa de Doctorado" mencionando que La Comisión Académica tiene acuerdos adoptados para generar un plan de actividades formativas que se desarrollarán, en algunos casos, conjuntamente con otros programas de doctorado. En este sentido se ha mejorado procurando sinergias entre los diversos programas (Master y Doctorados) que se imparten en nuestra Universidad.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Pero en conjunto se exigen en el verifica que el doctorando realice 240 horas de formación en el total del programa. Para los alumnos a Tiempo Completo hay que realizar dichas actividades en 3 cursos, por lo que la media es de 80 horas por curso. La realidad es que a pesar de los esfuerzos realizados y la mejora en la oferta no se cubre ni la mitad de esas horas por lo que el alumno debe buscar por su cuenta otras actividades, para llegar al cómputo total de horas establecidas.

Se propone seguir insistiendo, en el Plan de Mejoras, en la necesidad de disponer un presupuesto propio del Programa (o al menos de la Escuela Internacional de Posgrado) para programar Actividades suficientes para cumplir lo establecido en el Verifica. Se da la circunstancia de que la UEx tiene un nuevo Equipo Rectoral por lo que hay que insistir en las necesidades apuntadas al nuevo Equipo.

1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	x		
El procedimiento de asignación del director/tutor.	x		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	x		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	x		

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Reflexión sobre Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos**

El procedimiento que utiliza la Comisión Académica del Programa de Doctorado para realizar el seguimiento y supervisión de los doctorandos se ajusta a la normativa de doctorado de la UEX y a los procedimientos, criterios y fechas establecidas en la aplicación RAPI.

La Comisión Académica realiza las siguientes sugerencias:

1. La aplicación RAPI debería modificarse para mejorar la interfaz, la estabilidad y los tiempos de respuesta ante determinadas demandas de uso. Presenta errores e inconsistencias con la aplicación de matrícula de la Unex. También presenta deficiencias en cuanto a las posibilidades de recuperación de datos.
2. En el procedimiento de presentación de tesis doctorales, la unidad de gestión de Doctorado debería unificar documentos para simplificar el proceso, que es innecesariamente complejo. Los documentos deberían presentarse cumplimentados en los campos en los que la UEX ya posee la información que se solicita.

1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
La previsión de estancias en otros centros.	X		

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

La previsión de cotutelas y menciones internacionales.	X		
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.		X	Sería conveniente una mayor participación de personas expertas internacionales en los tribunales de tesis, pero las dietas que cubre la UEX para estas participaciones no permiten invitar a estas personas.
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.	X		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado.

El programa de doctorado mantiene colaboraciones con numerosas universidades y centros de investigación de Europa, Latinoamérica y África.

Las tesis doctorales son cotuteladas con frecuencias por profesorado e investigadores de estas universidades.

El programa de doctorado tiene dificultades para mantener y extender estas relaciones de colaboración por las limitaciones en cuanto al número de tesis que el profesorado del programa puede dirigir o codirigir. La Comisión Académica del programa cree que el número de tesis que el profesorado del programa puede codirigir debería aumentarse en este campo de conocimiento, o que el cómputo de

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

las codirecciones de tesis sea al 50% de las direcciones de tesis, de esta manera se podría acompañar en la dirección de tesis al profesorado ajeno al mismo.

2. INFORMACIÓN

2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	x		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.		x	No se puede acceder con facilidad a la información ni se recoge toda la información relevante del programa

Reflexión sobre la información facilitada por el programa.

La web de la UEx incluye la memoria verificada correcta y actualizada del programa de doctorado.

No obstante, se considera que no aparece toda la información relevante del mismo puesto que sólo permite enlazar con la memoria verificada y no con otros datos como las líneas y equipos de investigación. Sería necesario completar esta

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

información para ofrecer a los futuros/as doctorandos/as una información más completa del programa.

Asimismo, se considera que no es fácil el acceso al lugar donde aparece la información en la web de la universidad, lo que impide la visibilidad del programa de doctorado.

Se dispone de un espacio en el Campus Virtual de la UEx, gestionado por la Comisión Académica del programa de doctorado, donde se ofrece información completa y actualizada del mismo, de las actividades y eventos, así como foros de comunicación. Este espacio no es público; acceden los doctorandos ya matriculados, el profesorado del programa, tutores/as y directores/as de tesis.

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3.1. El sistema de garantía interno de calidad implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

Reflexión sobre el **sistema de garantía interno de calidad**.

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad funciona correctamente, en especial destacan los mecanismos de supervisión de resultados que facilitan la toma de decisiones reflexionada y adaptada a las necesidades del programa.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

4. PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	x		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	x		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	x		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Reflexión sobre el perfil investigador del profesorado (El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada)

El personal investigador dentro del programa se considera un personal adecuado, activo y muy productivo. Así lo demuestran las recientes evaluaciones positivas de perfiles de acreditación y sexenios obtenidos. Por otro lado, el número de profesores, a día de hoy, se considera insuficiente para poder llevar a cabo con éxito los nuevos horizontes del programa. Se precisa incorporar nuevo personal acreditado y con sexenio vivo para poder atender a los alumnos que serán admitidos en próximas convocatorias del programa, con el objetivo de poder cumplir con la normativa de la Universidad que limita a 5 como máximo las direcciones o codirecciones de Tesis doctorales.

4.2. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	x		

Reflexión sobre el reconocimiento académico del personal investigador.

Tal y como refleja la memoria verificada, se computa un crédito por Tesis Doctoral dirigida y defendida para el profesor/director en el Plan de Organización Docente (o la parte proporcional si existiera más de un Director). Este cómputo tiene una vigencia de dos años. El número máximo de créditos por curso académico y profesor es de dos créditos.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	x		Equipamiento o ofrecido por la Uex.
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.		x	No existen tales bolsas de viaje.

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios disponibles.

El equipamiento del que dispone el Programa es el ofrecido por la Universidad de Extremadura.

No existen bolsas de viaje, y las ayudas para congresos y estancias únicamente son las de los grupos de investigación que integraron el Programa en el momento de su creación. Son los únicos recursos externos.

El Programa debería disponer de financiación por parte de la Uex.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Aspectos a valorar:

- El progreso de los doctorandos.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

El programa de doctorado tiene una amplia presencia internacional a través de convenios firmados con universidades y centros de investigación en Europa, Latinoamérica y África. Esta situación genera diversidad en los recursos disponibles para el alumnado en función del país de procedencia, también situaciones sociales y económicas muy diferentes, que generan así mismo también diversidad en los resultados obtenidos y en la producción científica alcanzada.

A pesar de ello, la Comisión Académica del Programa de Doctorado está satisfecha, en general, con el nivel alcanzado por el alumnado del programa, y considera que se ajusta al Nivel 4 (Doctorado) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

7. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa. (Marque con una "X")

Indicadores a tener en cuenta:

- N° TOTAL de tesis defendidas a tiempo completo.
- N° TOTAL de tesis defendidas a tiempo parcial.
- Tasa mención "Doctorado internacional"
- Duración media a tiempo completo.
- Duración media a tiempo parcial
- Tasa de abandono/Bajas
- Tasa de Éxito (<=3 años) t/c
- Tasa de Éxito (>3 años) t/c
- Tasa de Éxito (<=5 años) t/p
- Tasa de Éxito (>5 años) t/p

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.	x		

Reflexión sobre los indicadores.

Los datos de los que disponemos de los indicadores a tener en cuenta indican que el programa está consiguiendo los índices previstos y, en algunos casos, están siendo superados como es el caso de las tasas de éxito.

7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.	-	-	No se dispone de datos al respecto

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

8. PLAN DE MEJORAS

8.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ¹
		Sí	Parcialmente	No	
1	Mejorar la producción científica del Programa de Doctorado	X			Se ha mejorado la producción y la calidad científica del programa de doctorado.
2	Potenciar las actividades de formación del Programa de Doctorado	X			Durante el pasado curso académico se potenció la formación del alumnado a través de actividades desarrolladas por la Comisión Académica y a través de recursos institucionales de la UEX, por ejemplo, la formación del SOFD, o a través de la colaboración con otros programas de doctorado.
3	Elaboración de una página web propia			X	El proyecto está pendiente de desarrollo.
4	Crear un fondo de financiación económico para el Programa de			X	No hay dotación económica por parte del Equipo de Gobierno de la UE

¹ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

	Doctorado				
5	Simplificar los procesos para la defensa de tesis doctorales			X	El Vicerrectorado de Planificación Académica y la Escuela Internacional de Posgrado tienen elaborado un plan de ejecución inminente para abordar este tema.
6	Mejorar la aplicación RAPI		X		La aplicación RAPI ha mejorado en su última versión, a pesar de ello se debería seguir trabajando en una aplicación más rápida, con una interfaz más amigable, y que gestione de una manera más completa los procesos académicos y administrativos del doctorado.

8.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Elaboración de una página web del programa de doctorado.	Comisión Académica del Programa de Doctorado y responsables de la UEX.	2020.	Se han realizado gestiones anteriormente para desarrollar este espacio, pero no ha sido posible por dificultades relacionadas con los criterios de la UEX para la difusión de los programas de doctorado. Se continuará trabajando en esta línea.
2	Potenciar las actividades formativas del programa de doctorado.	Comisión Académica del Programa de Doctorado y	2020.	Es deseable potenciar las actividades formativas que el programa de doctorado y la UEX ofrecer al

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

		responsables de la UEX.		alumnado. Durante el presente curso académico se continuará trabajando en este tema.
3	Modificar la memoria verificada del programa de doctorado.	Comisión Académica del Programa de Doctorado.	2020.	La Comisión Académica lleva tiempo trabajando en la actualización de la memoria verificada del programa, durante el presente curso académico se finalizará y presentará el documento a las autoridades académicas de la UEX para su aprobación.
4	Realizar un seguimiento de los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos	Comisión Académica del Programa de Doctorado y responsables de la UEX.	2020	La Comisión Académica establecerá un mecanismo de seguimiento de la empleabilidad de los doctorandos en función de la adquisición de su Grado de Doctor.